

## Convocatoria de Asamblea Extraordinaria



FECHA: 11/11/2014

### **BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:**

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	ARISTOS
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	CONSORCIO ARISTOS, S.A.B. DE C.V.
<b>SERIE</b>	N/A
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	EXTRAORDINARIA
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	27/11/2014
<b>HORA</b>	12:00
<b>LUGAR</b>	MEXICO, D.F.
<b>¿PROPONE DERECHO?</b>	No

### **ORDEN DEL DÍA**

ORDEN DEL DIA

I. Lista de asistencia e instalación de la Asamblea.

II. Ratificación, Aclaración, Modificación y, en su caso, convalidación de los acuerdos que procedan, adoptados por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 17 de diciembre de 2013, sobre los puntos UNO y DOS del Orden del Día de dicha Asamblea, para aumentar el Capital Social, tanto en la parte mínima fija sin derecho a retiro, como en la parte variable del mismo y la determinación de la forma en que se suscriba y pague el aumento de capital, en su caso, así como establecer el plazo para que los accionistas ejerciten su Derecho de Preferencia.

III. Designación de Delegados y Mandatarios que formalicen los acuerdos adoptados por la Asamblea.

### **REQUISITOS DE ASISTENCIA**

Se solicita a los accionistas tomar nota, que para tener derecho a asistir a la Asamblea, los accionistas o sus representantes deberán exhibir la correspondiente tarjeta de admisión en la que constará el número de acciones y votos que representen, misma tarjeta que será expedida por conducto del secretario del consejo de administración de la Sociedad, previa solicitud de los accionistas o de sus representantes, formulada cuando menos con un día hábil de antelación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Avenida Revolución número 528, piso 6, Colonia San Pedro de los Pinos, Delegación Benito Juárez, C.P. 03800, México, D.F. Al efecto, los accionistas o sus representantes depositarán en la Sociedad, los títulos de acciones o las constancias de depósito de los títulos de acciones correspondientes en los que consten que tales títulos se encuentran depositados en alguna institución para el depósito de valores. Los títulos y constancias de que se trata, se devolverán después de celebrada la correspondiente asamblea, mediante la entrega del resguardo que por aquéllas se hubiese expedido al accionista o a su representante.